

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*ACUERDO de 26 de octubre de 2016, de la Mesa del Parlamento de Andalucía, por el que se distribuyen las ayudas y las subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad.*

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el 26 de octubre de 2016, ha conocido la propuesta de la comisión técnica encargada de analizar las solicitudes de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad (Anexo I) y, de acuerdo en todo con la misma,

#### HA ACORDADO

1.º Distribuir los trescientos sesenta y siete mil ochocientos sesenta y seis euros (367.866 €), atendiendo al orden de puntuación de los proyectos presentados según se establece en la base octava de las normas por las que se regula la concesión de ayudas y subvenciones de cooperación y solidaridad, del modo que sigue:

PROYECTO NÚMERO: 061/2016/1 PUNTUACIÓN: 99,30.  
ONGD Fundación Social Universal  
Título Promoción de prácticas saludables en ambientes mejorados para la convivencia familiar en las comunidades indígenas del distrito de Ccorca (Cusco-Perú).  
Subvención solicitada/propuesta: 37.495,00 €.  
País Am-Perú.

PROYECTO NÚMERO: 055/2016/1 PUNTUACIÓN: 98,40.  
ONGD Asociación Solidaridad Don Bosco  
Título Fortalecimiento del centro de secundaria de Touba para facilitar el acceso a la educación de calidad a jóvenes en riesgo de exclusión social atendiendo a las distintas realidades de hombres y mujeres.  
Subvención solicitada/propuesta: 16.389,94 €.  
País Af-sub-Mali.

PROYECTO NÚMERO: 030/2016/1 PUNTUACIÓN: 98,00.  
ONGD España con ACNUR  
Título Asistencia básica para población siria refugiada en Jordania.  
Subvención solicitada/propuesta: 55.000,00 €.  
País As-Jordania

PROYECTO NÚMERO: 001/2016/1 PUNTUACIÓN: 97,00  
ONGD África Arco Iris.  
Título Campaña de vacunación contra meningitis para niños y niñas de Costa de Marfil, año 2.  
Subvención solicitada/propuesta: 25.000,00 €.  
País Af-sub-Costa de Marfil.

PROYECTO NÚMERO: 010/2016/1 PUNTUACIÓN: 96,70.  
ONGD Centro Asociativo para la Cooperación y el Desarrollo Sostenible (CEIBA).  
Título Agua para todos.  
Subvención solicitada/propuesta: 29.350,00 €.  
País Af-sub-Guinea-Bissau.

PROYECTO NÚMERO: 023/2016/1 PUNTUACIÓN: 96,00.  
ONGD Fundación Unicef-Comité Español. Comité de Andalucía.  
Título Atención integral a niños y niñas vinculados con fuerzas y grupos armados.  
Subvención solicitada/propuesta: 55.016,50 €.  
País Af-sub-República Centroafricana.

- PROYECTO NÚMERO: 047/2016/1 PUNTUACIÓN: 96,00  
ONGD Comité Español de la UNRWA.  
Título Promoción de la seguridad alimentaria para la supervivencia de la población desplazada por el conflicto de Siria.  
Subvención solicitada/propuesta: 55.178,00 €.  
País As-Siria.
- PROYECTO NÚMERO: 004/2016/1 PUNTUACIÓN: 95,70.  
ONGD Fundación para el Desarrollo de la Enfermería (Fuden)  
Título Contribuir a la promoción de los derechos humanos y derecho a la salud de mujeres, hombres, niñas y niños en situación de extrema pobreza en las zonas rurales de Monte Plata, República Dominicana.  
Subvención solicitada/propuesta: 19.713,76 €.  
País Am-República Dominicana.
- PROYECTO NÚMERO: 012/2016/1 PUNTUACIÓN: 95,00.  
ONGD Federación de Migrantes de la UE en Andalucía (Forum).  
Título Equipamiento de ambulancia para hospital de Guarionex Alcántara.  
Subvención solicitada/propuesta: 18.520,00 €.  
País Am-República Dominicana.
- PROYECTO NÚMERO: 046/2016/1 PUNTUACIÓN: 94,70.  
ONGD Asociación La Esperanza.  
Título Garantizado el acceso adecuado a agua potable e higiene de 102 familias residentes en Tierra Solidaria, Lábrea, Amazonas.  
Subvención solicitada/propuesta: 22.015,82 €.  
País Am-Brasil.
- PROYECTO NÚMERO: 044/2016/1 PUNTUACIÓN: 94,50.  
ONGD Fundación Albihar  
Título Rehabilitación de la infraestructura de atención primaria, cirugía y banco de sangre de la zona de salud de Mont-Ngafula 1 en Kinshasa, República Democrática del Congo  
Subvención solicitada/propuesta: 36.186,72 €/34.186,98 €.  
País Af-sub-República Democrática del Congo.

2.º Se procederá a abonar la totalidad de las subvenciones concedidas a las organizaciones antes citadas una vez notificada la concesión a las interesadas, previa acreditación de los extremos a que se refiere la base décima del Acuerdo de 20 de abril de 2016, por el que se regula la concesión de ayudas y subvenciones de cooperación y solidaridad.

3.º Dar publicidad a la distribución efectuada.

Sevilla, 26 de octubre de 2016.- El Letrado Mayor, Javier Pardo Falcón.